



“ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL PROYECTO DE LEY DE EXTRANJERÍA”

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

Alumno: Paola Escalona Sepúlveda

Profesor Guía: Andrés Sanfuentes

Santiago, Enero de 2015

Como a un natural de vosotros tendréis al extranjero que more entre
vosotros, y lo amarás como a ti mismo...

Levítico 9:34.

CONTENIDO

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
CAPÍTULO I	8
Introducción	8
Planteamiento del Problema.....	8
Hipótesis.....	9
Objetivos	9
CAPÍTULO 2: MARCO METODOLOGICO	10
Metodología de Investigación	10
CAPITULO 3: ANTECEDENTES DE LAS MIGRACIONES.....	12
Antecedentes Internacionales sobre las Migraciones	12
Antecedentes hisóricos de las migraciones en Chile.....	13
Marco Teórico.....	15
CAPÍTULO 4: CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN CHILE.....	19
CAPÍTULO 5: ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY DE EXTRANJERÍA	27
Actual Legislación y Gestión Migratoria	30
Regulaciones al acceso, a la educación, vivienda y salud en el Proyecto de Ley	32
Otros temas relevantes	33
CAPITULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	37
ANEXOS	39
Anexo 1: Análisis Estadístico	39

Análisis Censales	39
Evolución de la Inmigración en Chile, según CENSOS 1992, 2002 y 2012	39
Extranjeros en Chile por nacionalidad y género, según CENSO 2012.....	40
Inmigrantes por comuna de la Región Metropolitana.....	44
Análisis Encuestas CASEN.....	45
Crecimiento de la población inmigrante, según CASEN 2006, 2009 y 2011	45
Inmigrantes en Chile por edades y género, según CASEN 2011.	46
Extranjeros en Chile por región y sexo, CASEN 2011.	47
Extranjeros por comuna en la R.M., CASEN 2011.	48
Extranjeros por nacionalidad en la R.M., CASEN 2011.	49
Sistema de Salud de los Extranjeros en Chile según CASEN 2011.....	50
Situación de ocupación de la vivienda de los extranjeros en Chile según CASEN 2011.	51
Análisis de las Estadísticas del Departamento de Extranjería y Migración	52
Visas temporales otorgadas.....	53
Visas definitivas otorgadas.....	54
Anexo 2: Antecedentes Internacionales de las Migraciones	55
Antecedentes Internacionales sobre las Migraciones	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Inmigrantes en Chile por región de residencia	20
Ilustración 2: Evolución de los Extranjeros en Chile, por sexo.	21
Ilustración 3: Visas temporales otorgadas por año y género.....	22
Ilustración 4: Visas definitivas otorgadas por año y género.	22
Ilustración 5: Inmigrantes en Chile por edades y género, según CASEN 2011.	23

Ilustración 6: Nivel educacional de los extranjeros en Chile.....	24
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Extranjeros en Chile por nacionalidad y género, según CENSO 2012	19
---	----

Tabla 2: Sistema de Salud de los Extranjeros en Chile según CASEN 2011.....	25
---	----

Tabla 3: Situación de ocupación de la vivienda de los extranjeros en Chile según CASEN 2011.....	26
--	----

RESUMEN

El presente trabajo analiza el Proyecto de Ley de Extranjería, enviado por el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echeñique en Junio del año 2013. Específicamente busca determinar si este Proyecto de Ley, responde a cabalidad las necesidades de la actual sociedad dado el incremento de extranjeros en el país y la antigüedad de la actual legislación en esta materia, la que data del año 1975.

Para el desarrollo de esta tesis se analizan las estadísticas públicas de los últimos 20 años, que corresponden a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN de los años 2006, 2009 y 2011 y de los Censos correspondientes a los años 1992,2002 y 2012. De este análisis se desprende que efectivamente la cantidad de inmigrantes ha tenido un incremento sostenido en este último tiempo, quienes provienen particularmente de los países colindantes y que junto con ello, en los últimos 5 años, ha crecido la cantidad de mujeres que ingresan al país, cómo es el caso de las peruanas, que ya superaron a sus compañeros.

Esto evidencia que es necesario un cambio en la legislación conjuntamente con un cambio institucional que responda a la contingencia migratoria, sin embargo el Proyecto de Ley debe mejorarse en materias de salud, seguridad social, educación, entre otros temas.

ABSTRACT

This paper analyzes the Draft Law on Foreigners, sent by the President of the Republic, Don Sebastián Piñera Echenique in June 2013. Specifically seeks to determine whether this Measure responds fully to the needs of today's society given the increase of foreigners in the country and the age of the current legislation in this area, which dates from 1975.

For the development of this thesis it was analyzed public statistics for the last 20 years, corresponding to the Socio-Economic Survey CASEN of 2006, 2009 and 2011 and Censuses of 1992, 2002 and 2012. This analysis shows that the number of immigrants has indeed had a steady increase in recent times, particularly from those neighboring countries and along with this, in the last five years, has increased the number of women entering the country, which is the case of Peru, where women have overcome men.

This shows that a change in legislation is needed along with an institutional change that responds to immigration contingency, but the Measure must be improved in matters of health, social security, education, among others.

CAPÍTULO I

Introducción

Dada la masiva migración de extranjeros a Chile, el Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique, presentó en Junio del año 2013 (Cano,Verónica; Soffia,Magdalena, 2009) un proyecto de Ley que establece la institucionalidad para regularizar, supervisar y mejorar los procesos migratorios estableciéndose con ello, los derechos y deberes básicos para los extranjeros en Chile, de manera que puedan desarrollarse económica, social, cultural y académicamente, tanto en el ámbito público como privado. En este contexto, se hace necesario determinar si dicho Proyecto de Ley soluciona y regula el fenómeno migratorio experimentado en los últimos años, producto del aumento de los extranjeros que ingresan al país.

Planteamiento del Problema

En estos últimos años, se ha observado un aumento de los inmigrantes, particularmente de latinos, quienes vienen con la finalidad de mejorar sus condiciones económicas y la de sus familias. Esta afluencia de extranjeros ha puesto en discusión, los mecanismos de legalización y la formalidad de su permanencia, dado que se ha manifestado a través de los diferentes medios, las condiciones indignas en las que algunos residen y trabajan en el país.

En este contexto, se envió un Proyecto de Ley al Congreso que establece las normas de entrada, permanencia y salida del país por parte de los extranjeros, incluso realiza propuestas para los chilenos que residen en el extranjero, basándose en los siguientes hechos:

- Antigüedad de la Ley de Inmigración, el primer cuerpo jurídico concerniente a este tema, data del año 1953, este es el Decreto con Fuerza de Ley N°69, que crea el Departamento de Inmigración y establece normas sobre la materia, seguido por el Decreto Ley N° 1.094 del año 1975, donde se establecen las Normas de los Extranjeros en Chile, dado el contexto de dictadura en qué se encontraba el país, buscaba regular la entrada de extranjeros en Chile.

-Carencia de una institucionalidad y normativa contingentes a las necesidades actuales en materia de migraciones.

-Disminución de la tasa de natalidad, es de 5,4 hijos por mujer en los primeros 50 años del siglo XX, a 1,9 hijos proyectados al 2015, lo que es menor a la tasa de reposición de la población, provocando una disminución en la proporción de la población activa sobre la población pasiva.

Este trabajo busca mostrar la pertinencia de este Proyecto de Ley de Migraciones, proponiendo mejoras a la misma, en sus diferentes tipos y formas (permanentes, transitorias, legales e ilegales) en el ámbito de la institucionalidad y las políticas públicas.

Hipótesis

Se plantea como hipótesis fundamental de esta investigación, que el Proyecto de Ley enviado por el Presidente Piñera, es pertinente para regular el proceso migratorio que se ha manifestado en los últimos años, presentando un avance en materia legislativa, pero que requiere de ciertas modificaciones y mejoras para aumentar la efectividad en el proceso migratorio.

Objetivos

Primero: Analizar la evolución histórica de las migraciones en los últimos 15 años en Chile.

Segundo: Caracterizar los distintos migrantes que llegan a Chile, determinado su procedencia y los objetivos que persiguen al migrar.

Tercero: Analizar el Proyecto de Ley de Extranjería enviada por el Presidente Sebastián Piñera en Junio del año 2013.

Cuarto: Determinar la pertinencia del Proyecto de Ley de Extranjería, analizando los datos de los Censos 1992, 2002, 2012 y estadísticas del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y las Encuestas CASEN de 2006, 2009 y 2011.

Quinto: Proponer mejoras al Proyecto de Ley de Extranjería, sugiriendo así, políticas públicas en materia de institucionalidad, que podrían mejorar la efectividad de este.

CAPÍTULO 2: MARCO METODOLOGICO

Metodología de Investigación

Según su finalidad: Este trabajo tiene un fuerte componente práctico, pues pretende, proponer mejoras a la actual legislación chilena y al Proyecto de Ley enviado en Junio de 2013 por el Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique, en materia de migraciones.

Según su alcance temporal: Esta investigación es del tipo longitudinal, pues en ella se analiza la evolución de las migraciones en Chile en los últimos 15 años, tomando como antecedentes los datos de las encuesta CASEN 2006, 2009, 2011 y los Censos 1992, 2002 y 2012 junto con los datos del Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio del Interior chileno.

Según su profundidad: A través de este, se pretende describir el fenómeno migratorio de los últimos años en Chile, determinado cuál es el perfil del inmigrante y cómo este ha ido tomando relevancia en el tiempo, tomando como base estadísticas públicas.

Según su amplitud: El estudio de las migraciones es considerado de una amplitud macro sociológica, ya que estudia no sólo a los migrantes, sino también el impacto que tienen estos en su país de origen y cómo afecta su llegada al país que los acoge.

Según sus fuentes: Las fuentes de investigación utilizadas en esta tesis, son de tipo secundaria, ya que son investigaciones anteriores referentes al tema, que no fueron creadas para el desarrollo de esta tesis, pero que sí entregan información valiosa para la misma, además se utilizan las encuestas de Caracterización Socioeconómica (CASEN) y los Censos 1992, 2002 y 2012 fuentes que no han sido elaboradas con el fin de describir el fenómeno migrante, pero que sí contienen antecedentes al respecto, incluyendo los datos del Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio del Interior.

Según el carácter: Esta tesis, tiene un carácter tanto cuantitativo como cualitativo, lo último, viene dado por la revisión de literatura e investigaciones previas en migraciones tanto extranjeras como nacionales.

Según el ambiente: Finalmente, esta tesis es desarrollada en un ambiente de gabinete, porque se estudia literatura previa respecto a los migrantes, usándose además datos de las CASEN, Censos y otras fuentes.

Esta investigación comprende lo relacionado con el fenómeno migratorio, experimentado los últimos 15 años en Chile. Se describirán los orígenes de este, analizando las causas, los efectos tanto en el país de origen como en el país de destino, definiendo el perfil del inmigrante, respecto a las nacionalidades, género y las causas del asentamiento en las distintas regiones o localidades del país.

CAPITULO 3: ANTECEDENTES DE LAS MIGRACIONES

Antecedentes Internacionales sobre las Migraciones

La siguiente sección, busca hacer un análisis de los antecedentes internacionales en materia de legislación migratoria. Para esto se tomó como referentes los países de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), que si bien es cierto no son países que reflejen fielmente la realidad nacional, pero si tienen una vasta experiencia en materia de inmigrantes, de los cuales se pueden tomar elementos que podrían ser útiles a la hora de definir una política en Chile.

En general las políticas de inmigración de los países de la OCDE, tienden a ser más restrictivas para las contrataciones de los nuevos inmigrantes, pero más liberales a la hora de defender los derechos de los extranjeros que están en el país y han perdido sus empleos (Bellolio, 2014).

La mayoría de los países de la OCDE, tienen un estado de bienestar, lo que genera debate respecto del uso que hacen los inmigrantes de las prestaciones sociales, y su contribución al país que los acogió, junto con la preocupación que existe sobre el impacto de estos en la recaudación de los impuestos.

Ahora bien, según estudios de la OCDE, el costo fiscal de los extranjeros que llegan a un país miembro, es cercano a cero. Todo esto se explica porque el inmigrante moderno es más educado y tiene una mayor calificación laboral, al seguir esta tendencia, que destruye el prejuicio del inmigrante con baja calificación laboral y académica, entonces los inmigrantes serán cada vez menos costosos para el Fisco puesto que es mayor su aporte a la sociedad receptora.

Siguiendo el hilo conductor del análisis, es relevante mencionar que uno de los problemas que han presentado los países de la OCDE, particularmente España, es que establecieron una política de puertas abiertas (Bellolio, 2014), propiciando el ingreso de una mano de obra no calificada, la que fue afectada por la crisis económica. Resumiendo, los errores que se cometieron en este ámbito fueron: una política de inmigración poco selectiva, ingresando una mano de obra no calificada, lo que generó un impacto negativo en la productividad; una cobertura social completa y gratuita tanto para los inmigrantes documentados y no documentados y la creación de débiles mecanismos de expulsión.

Finalmente, pareciera que una buena política sobre inmigraciones debe ser con cierta apertura hacia los extranjeros, en el entendimiento que aportan a la sociedad donde se insertan, no obstante, tampoco es la idea dejar las “puertas abiertas”, sin ninguna regulación, sino que deben establecerse mecanismos de control a la hora del ingreso de estos al país, con la finalidad de que satisfagan las necesidades del mercado laboral local, lo que hace sostenible su residencia en el país en función del aporte que ellos hacen al mismo.

Antecedentes históricos de las migraciones en Chile

Han existido tres grandes procesos migratorios a lo largo de la historia latinoamericana, los que se han suscitado después de la independencia de Chile, según lo que han identificado organizaciones de talla mundial, en materia de migraciones como lo son la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (Instituto Nacional de la Juventud, 2011).

El primer proceso recibió el nombre de “Migración Ultramar”, pero antes de esto Chile recibe a inmigrantes franceses e ingleses los cuales llegan espontáneamente después de los colonizadores españoles, dado que ven en él una ventana para ingresar al resto de América.

1.- La Migración de Ultramar, se caracterizó por ser una inmigración proveniente de países del Sur de Europa y en menor proporción del Cercano Oriente y de Asia, su apogeo fue entre los años 1870 y 1910 (Finales del siglo XIX y principios del XX). Sin embargo el primer intento intencionado de promover la inmigración en Chile, fue del presidente Manuel Montt, incentivando un proceso de colonización al sur, con la finalidad de proteger la zona Austral y crear riqueza (López Bartolucci, 2012). Por esto Montt, nombró a Vicente Pérez Rosales como agente, de manera de incentivar a alemanes a instalarse en el país, los que tenían incentivos para hacerlo, ya que Alemania se encontraba sumida en una profunda recesión producto de la Revolución Industrial. Dadas las circunstancias, finalmente los que se vinieron eran alrededor de 1.300 personas, en su mayoría obreros que venían arrancando de la pobreza y el desempleo. En este mismo proceso, quienes también llegaron sin mayores incentivos, fueron asiáticos, particularmente chinos. Por otro lado se encuentran los árabes (libaneses, sirios y palestinos), quienes emigraron a probar suerte al desestabilizarse el Imperio Otomano, y los judíos, al desencadenarse la persecución Nazi. (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2013).

En esta oleada de inmigraciones, llegaron también italianos, específicamente entre los años 1880 y 1930, quienes se establecieron principalmente en Argentina, sin embargo algunos continuaron su viaje a Chile. Este proceso se caracterizó por ser libre, obedeciendo principalmente a cadenas migratorias (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2013).

Posterior a los italianos, en 1939, se asentaron en Chile inmigrantes provenientes de España, quienes fueron exiliados al término de la Guerra Civil Española por el General Francisco Franco, el propio presidente Pedro Aguirre Cerda, ofreció asilo político a dichos exiliados, quien delegó en Pablo Neruda

la organización del traslado de más de 2.200 refugiados en el barco carguero Winnipeg, que zarpó desde el puerto Francés Poullac, llegando el 3 de Septiembre de 1939 a Valparaíso (Biblioteca Nacional de Chile, 2014).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, dado el periodo de auge y desarrollo económico que experimentó el continente europeo, se retiene la población en sus lugares de origen, propiciándose un periodo de migración de retorno. Finalmente es importante mencionar, que en la Migración Ultramar, se observó un predominio de migrantes masculinos.

2.- Migración Intrarregional: El segundo patrón migratorio, se caracteriza por los flujos que se desarrollan en los países latinos entre los 90s y los 2000s. En este proceso han sido señaladas las fronteras político-administrativas, de las cuales algunas han sido artificiales, dado que las poblaciones comparten identidad e historia, lo que ha motivado migraciones fronterizas, puesto que el control estatal todavía no se ha perfeccionado. (Instituto Nacional de la Juventud, 2011). Estos flujos migratorios están motivados por la estructura económica y productiva de los países, por esto las migraciones se dirigen a los países con mejores posibilidades de empleos. Pese a los cambios ocurridos en la región en dicho periodo, los países receptores fueron: Argentina y Venezuela el primero recibe inmigrantes provenientes de Paraguay, Chile, Bolivia y Uruguay; mientras que Venezuela, recibía migrantes provenientes de Colombia, situación que ha cambiado a partir de los 2000s.

No obstante, en los últimos años se ha observado un cambio en Chile. Según el CENSO de 2002, hubo un incremento de inmigrantes provenientes de los países aledaños. Esto en términos absolutos, aunque en términos porcentuales la población de inmigrantes sólo representa el 1% del total de la población, además aun son más los que emigran que los que inmigran al país. La composición de los inmigrantes en Chile en su mayoría son mujeres del Perú y de Ecuador, las primeras se instalan en el país para desempeñarse en trabajos domésticos, mientras que las ecuatorianas en la industria de la salud (Instituto Nacional de la Juventud, 2011). Además Chile se caracteriza, porque un 60% de sus inmigrantes peruanos y ecuatorianos, tienen 12 o más años de escolaridad, al igual que el 50% de los inmigrantes provenientes de Panamá, Bolivia y México (Instituto Nacional de la Juventud, 2011).

3.- Migración Extraregional: Este patrón, es definido como el proceso migratorio de países latinos a Estados Unidos y a otros países desarrollados que se detallaran luego, ha predominado a partir de la segunda mitad del Siglo XX hasta hoy. Cabe destacar entre las características, que la afluencia de latinos y caribeños, representan una oferta laboral barata y bien calificada, con más de 12 años de escolaridad, la que se acopla a la demanda laboral de los Estados Unidos. Los latinoamericanos y

caribeños, hacia el 2005 comprendían 19,3 millones de los inmigrantes, de los cuales el 71%, corresponde a mesoamericanos, esto es: un gran porcentaje de mexicanos, hondureños, guatemaltecos, salvadoreños, nicaragüenses y costarricenses; el 17% a caribeños y el 12% restante es de origen sudamericano (CEPAL 2006), en este contexto los chilenos representan el 0,5%, siendo unos de los países latinos, que menos emigrantes aporta el año 2000 (Instituto Nacional de la Juventud, 2011).

Este patrón migratorio se ha extendido a otros países de destino, con los cuales se tienen lazos culturales, sociales, comerciales y legales, como es el caso con España e Italia, relaciones que se remontan a la colonia, sumándose a ellos países como Japón, Canadá y otros pertenecientes a la OCDE (Instituto Nacional de la Juventud, 2011). Particularmente Canadá, es un país que ha asimilado la inmigración como parte importante de su cultura, generando políticas cuya finalidad es acoger e integrar a los inmigrantes, que generalmente son de origen latino. Canadá hace un reconocimiento a la mano de obra inmigrante, entendiendo que fomenta el bienestar de la sociedad canadiense.

Para terminar esta sección, se debe dejar claro que Chile ha mostrado un aumento sostenido de los inmigrantes en los últimos 20 años dado el desarrollo económico y la estabilidad política que muestra el país, sin embargo aún son más los nacionales que salen, que los extranjeros que ingresan al país (Piñera, 2013).

Marco Teórico

I.- Causas de la Migración

La causa principal de las migraciones son las rentas o ingresos provenientes del trabajo y el bienestar social. La teoría neoclásica señala que las personas se trasladarán de los países con salarios bajos a países con salarios altos. Esto implica que existe un descontento de la condición que se vive en el país de origen y la voluntad de desprenderse del entorno social al que se pertenece.

Entonces las diferencias salariales entre el país de origen y el país receptor es una de las determinantes antes de tomar la decisión de migrar, puesto que la persona que migra "...está dispuesta a cambiar su status laboral por uno menor en el (país) receptor en la medida que la modificación le asegure un mejor ingreso..." (Riveros Marín, 2013) esto se explica como el hecho de que las personas migrarán a países con mayores salarios, aunque tengan que cambiar su posición laboral en el país de origen por una menor, de lo que se intuye que el crecimiento económico del país receptor es una de las condicionantes de los fenómenos migratorios de dicho país y de los circundantes a este, como se manifiesta en el caso chileno. Por otro lado los elementos que condicionan la elección del país de destino, están asociados a

las condiciones idiomáticas y culturales, a las oportunidades de emprender en el país receptor, a las prestaciones sociales, a la gestión del riesgo asociado a la calidad migrante y a la estabilidad laboral, sobre todo cuando se piensa en largos periodos de residencia.

Las condiciones de formalidad del mercado del trabajo tanto del país emisor como del receptor (Riveros Marín, 2013), son otro factor decisivo. Siguiendo con el argumento, un país con elevados niveles de desempleo, genera motivos para emigrar, sobre todo cuando el desempleo obedece a una crisis económica local, sumado a una sobredemanda laboral en los países adyacentes, ya sea por el aumento o fortalecimiento de las actividades económicas, o por el abandono de los nacionales de ciertos tipos de trabajo, donde se necesita mano de obra.

Tanto la decisión de migrar como la elección del país de destino, está motivada por las llamadas “cadenas migratorias”, que hacen mención del soporte o red social, que está compuesto por las personas, familiares o conocidos, que haciendo gala de los beneficios del país al cual migraron con anterioridad, incentivan a otros del círculo del país de origen a que migren, estos ayudan con el alojamiento, el idioma y los contactos laborales, a los nuevos compatriotas que se aventuran.

Otro de los aspectos a considerar y que incentivan la decisión de migrar son las comunicaciones y la caída de los costos de traslados, pues se debe tener presente que si la decisión de migrar es voluntaria y programada (Riveros Marín, 2013) existen dos compromisos que toma el migrante: el envío de dinero a la familia que queda en el país de origen y la promesa de volver a integrarse al círculo social del cual se salió.

En el caso del primer compromiso, las llamadas remesas, se definen como los excedentes de ingresos percibidos por el migrante menos los costos de mantención en el país receptor, la magnitud de estas también dependen de los ciclos económicos mundiales. Más adelante se dedica una sección completa a las remesas, no obstante se puede afirmar que han aumentado globalmente, desde el año 1980, calculándose que se han doblado cada 5 años en América Latina y el Caribe (Riveros Marín, 2013).

Por último, la mayoría de las migraciones voluntarias tienen un carácter transitorio, mientras que las familias cumplen un ciclo, como es la crianza, educación y mantención de los hijos, luego de pasado este periodo, el migrante piensa volver a su entorno, sin embargo se ha observado que mientras más alarde se hizo del hecho de migrar, menos probabilidad existe de volver al lugar de origen, esto es porque si se fracasa en el intento, se debe explicar a la familia y amigos cercanos el porqué del retorno, lo que significa hacer un reconocimiento del fracaso (Riveros Marín, 2013). Es importante mencionar,

que hace un siglo atrás la permanencia en el país receptor tenía un carácter definitivo, lo que ha cambiado, dado el aumento tecnológico, el aumento de los medios de transporte y de las comunicaciones.

II.- Perfil del Inmigrante

Tipos de Migrantes

Alta Calificación: Referida a las personas más calificadas que se trasladan a países con mayor desarrollo social, económico y cultural no teniendo perspectivas de retorno al lugar del cual salieron, en estos casos se hace necesario implementar políticas de retorno. Una de las determinantes de este tipo de migración es que los países de origen no satisfacen las expectativas de los que emigran a países con mayor crecimiento económico y bagaje cultural. Según estadísticas del Banco Mundial (2013), este tipo de migraciones representa el 90%, de los países del Caribe. Afortunadamente, países como Chile y Perú, han retenido a estos migrantes con alta calificación e incluso han atraído más de los países vecinos.

Baja Calificación: Por otro lado, se tiene a los migrantes con baja calificación, quienes dadas sus características laborales, académicas y culturales, tienen menos información a la hora de emigrar. De alguna forma los países receptores tienen cierto recelo al acogerlos y documentarlos, lo que genera el empleo informal y la migración irregular.

Se le nombra irregular, para no darle la connotación delictual al nombrarla “ilegal”. Dos elementos sustentan esta inmigración, el primero tiene que ver con la entrada al país sin ningún tipo de documento que valide la calidad del extranjero, mientras que el segundo, se refiere a la extensión del tiempo de residencia posterior al vencimiento de los documentos que acreditan dicha condición. Este tipo de inmigrantes, se validan en el mercado laboral local, puesto que las empresas reducen los costos por conceptos de salarios, esto porque les pagan menores salarios que los trabajadores nacionales, o porque no respetan las leyes previsionales dada su calidad de “ilegales”.

Migración Femenina

Actualmente la migración femenina es relativamente menor a la masculina, sin embargo, ha ido aumentando paulatinamente en el tiempo a partir de los 60s. Este fenómeno ha sido creciente en la migración intraregional de América Latina, debido a los bajos costos de transportes entre los países y de los aumentos tecnológicos en las comunicaciones. Las implicancias de la migración femenina,

vienen dadas por la exposición de las mujeres a la discriminación laboral, sexual y de género, vulnerándose así sus derechos fundamentales.

Las remesas y su importancia

La principal causa de las migraciones, es que se espera que los ingresos percibidos en el país de destino sean mayores a los del país de origen, de manera que alcancen para la mantención del migrante, para el ahorro o para los envíos de dinero a los países de origen. Esto último recibe el nombre de remesas.

Las mediciones que se hacen en torno a estas, es la proporción que representan del PIB de los países que las perciben, por ejemplo en la mitad de los países latinoamericanos es en torno al 3%. México es el país que recibe más remesas en Latinoamérica, las que equivalieron al 20% de su PIB en el año 2009, ascendiendo a U\$56.000 millones. En países como Argentina, Brasil y Chile, las remesas recibidas equivalen al 1% del PIB. En este contexto se deduce entonces que los ciclos económicos impactan la cuantía de las remesas, por ejemplo en las crisis acontecidas entre el 2008 y 2009, países como Colombia, Brasil y México, disminuyeron las remesas percibidas en un 19%, 16% y 15% respectivamente (Riveros Marín, 2013).

Las remesas no sólo tienen un componente cuantitativo, sino también cualitativo, se espera que éstas sean utilizadas en emprendimientos, ahorro, educación, vivienda y salud en el país de destino. Solimano (2011), señala que las remesas tienen algunos efectos adversos, como lo son la dependencia de quienes las reciben, deprimiendo el ahorro, el esfuerzo laboral y el espíritu empresarial.

CAPÍTULO 4: CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN CHILE.

El presente apartado pretende analizar la evolución de las tasas de inmigración en Chile y las características demográficas de los inmigrantes, tomando como fuentes de datos los Censos de los años 1992 al año 2012, constatando con esto la tendencia de los últimos 20 años. Además se espera contrastar la coherencia de estos resultados con los datos provenientes de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, la CASEN de los años 2006, 2009, y 2011., combinándose también con las estadísticas del Departamento de Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior.

Tanto los Censos antes mencionados, como las CASEN, muestran la tendencia al alza del ingreso de inmigrantes a Chile . Según el Censo 2012, el origen de los inmigrantes en Chile, son peruanos y la cantidad de mujeres es mayor a la de hombres, seguido por los argentinos; en las cuales los hombres son más que las mujeres y bolivianos, cuya tasa de inmigración es mayor en las mujeres que los hombres.

Tabla 1: Extranjeros en Chile por nacionalidad y género, según CENSO 2012

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	% ACUMULADO
Argentino	19823	19338	39161	11%	11%
Boliviana	10111	12896	23007	6%	18%
Brasileña	3669	4966	8635	2%	20%
Colombiana	11734	15147	26881	8%	28%
Ecuatoriana	6602	7892	14494	4%	32%
Peruana	45598	57585	103183	29%	61%
Venezolana	2831	3417	6248	2%	62%
Otros latinoamericanos	10074	11075	21149	6%	68%
Total Latinoamericanos	110442	132316	242758	68%	
Estadounidense	6334	5716	12050	3%	72%
Otros americanos	1393	1264	2657	1%	73%
Total americanos	118169	139296	257465	73%	
Alemana	6079	5762	11841	3%	76%
Española	13034	12683	25717	7%	83%
Francesa	3987	3804	7791	2%	85%

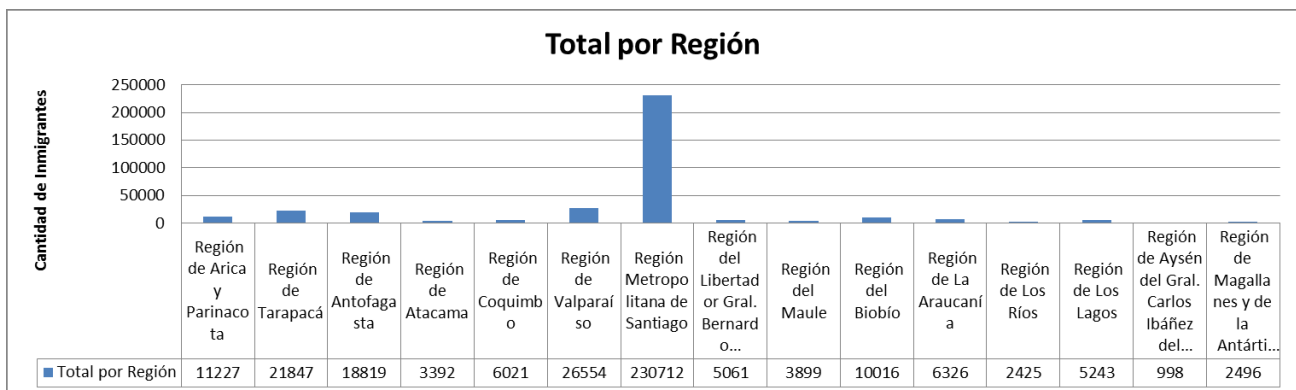
Italiana	10830	11120	21950	6%	91%
Otros europeos	7256	6660	13916	4%	95%
Total europeos	41186	40029	81215	23%	
Asiáticos	5667	4330	9997	3%	98%
Africanos	389	260	649	0%	98%
Oceánicos	1056	900	1956	1%	99%
Otros	24	31	55	0%	99%
Ignorado	1828	1871	3699	1%	100%
Total General	168319	186717	355036		

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Censo 2012.

Periodo de llegada: Desde que el país volvió a la democracia, luego de la dictadura, se instauró estabilidad política y macroeconómica, observándose un aumento de inmigrantes particularmente provenientes de Perú, Ecuador y Argentina. En el caso de los inmigrantes argentinos, desde mucho antes de los 90s se observa su afluencia hacia el país, intensificándose en esta década.

Distribución territorial: En general los inmigrantes se instalan en la R.M., puesto que en esta existen mayores oportunidades de desarrollo laboral y profesional, el 60% de los extranjeros se instala ahí, seguida de la Región de Valparaíso y Antofagasta lo que se explica por ser una de las regiones con mayor actividad minera.

Ilustración 1: Inmigrantes en Chile por región de residencia

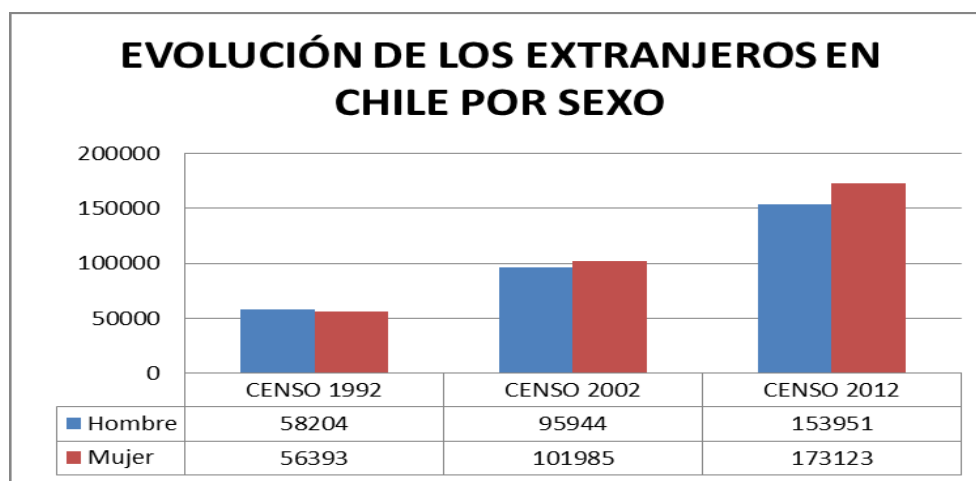


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2012.

Ahora bien, la distribución de los inmigrantes en la misma R.M., depende del país de procedencia, los peruanos, por ejemplo se ubican en las comunas centrales de la R.M.: Santiago, Recoleta y Estación Central, específicamente en el caso de los varones, mientras que las mujeres se instalan en las comunas de Las Condes y Vitacura, dado que un alto porcentaje de ellas se desempeña en trabajos domésticos. Los argentinos por su parte, se instalan de manera homogénea en la R.M. lo que según Martínez (2003) hace que sean menos perceptibles. En general las comunas de la Región Metropolitana, con mayor afluencia de extranjeros son Las Condes, Santiago, Providencia y Vitacura (Anexo 1: Inmigrantes por comuna de la Región Metropolitana, según Censo 2012).

Composición por Sexo: En el caso de los peruanos, hay más mujeres que hombres, el índice de masculinidad es de 70 hombres por cada 100 mujeres; en el caso de los argentinos, la distribución por sexos tiende a ser homogénea, lo que hace pensar una inmigración más familiar. Por su parte los ecuatorianos también tienen una inmigración que tiende a ser similar, esto es por el convenio suscrito con Ecuador que permite convalidar títulos con los profesionales de la salud (Steffoni, 2005). Cómo se puede observar en la Evolución de la Inmigración en Chile, según CENSOS 1992, 2002 y 2012 la cantidad de inmigrantes tiene una tendencia creciente, sin embargo se observa que esta tendencia a partir del Censo 2002, es mayor en las mujeres que los hombres.

Ilustración 2: Evolución de los Extranjeros en Chile, por sexo.

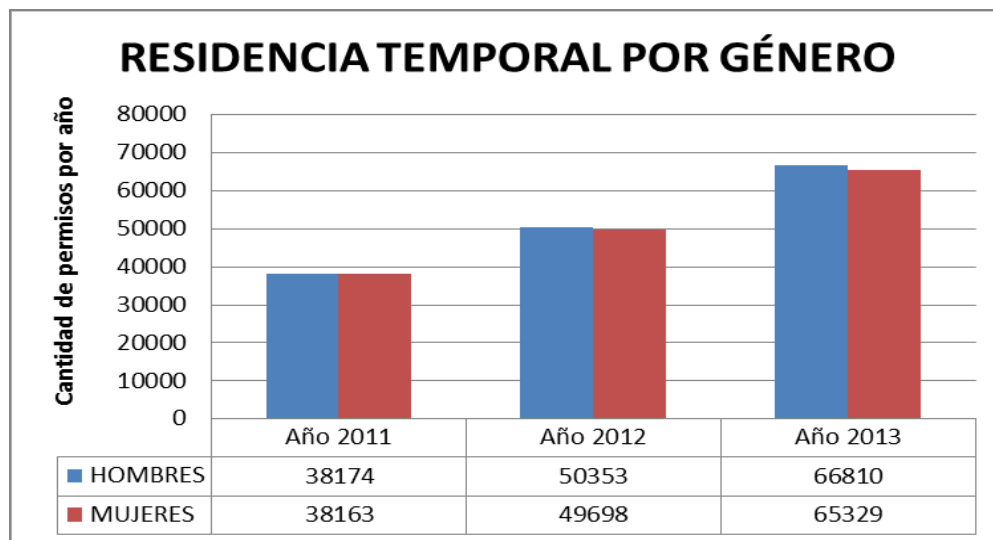


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los CENSOS 1992, 2002, 2012.

Esto también es evidente al observar las estadísticas del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública la que muestra la evolución de los permisos temporales

pero desglosado por hombres y mujeres, nótese que en ambos ha aumentado la cantidad de permisos en aproximadamente un 75% en los hombres y en un 71% en las mujeres, entre los años 2011-2013.

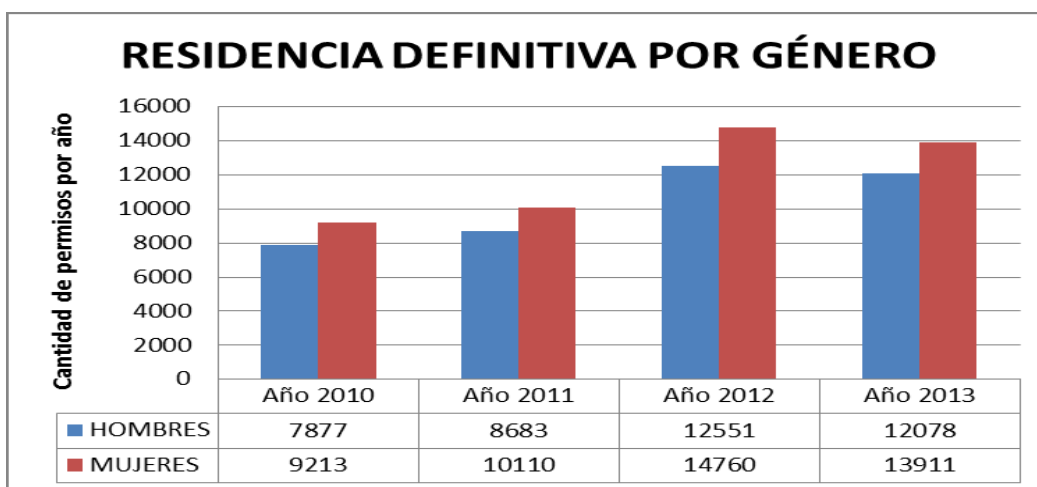
Ilustración 3: Visas temporales otorgadas por año y género.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Por otro lado, en los permisos definitivos por género, se puede observar que en los años expuestos es mayor el número de mujeres que obtiene este permiso en relación a los hombres, donde la mayor brecha es en el año 2012.

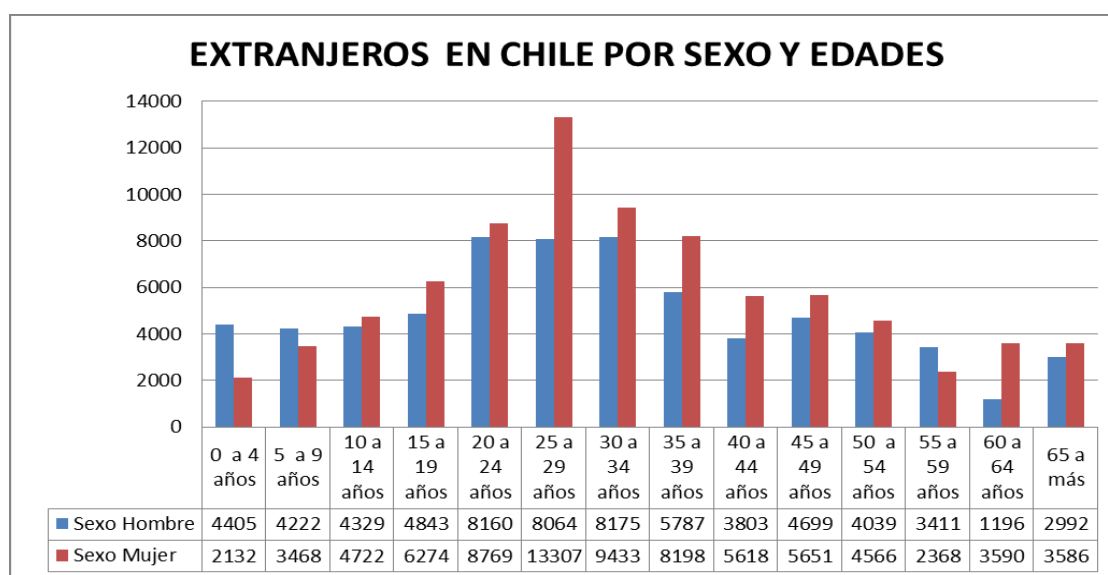
Ilustración 4: Visas definitivas otorgadas por año y género.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Composición por edades: En general de los inmigrantes en Chile, un 90%, tiene más de 15 años, sólo el 10% son menores que vienen con sus padres, con esto se confirma, que la mayoría de los que llegan lo hacen con fines laborales y por periodos acotados. Respecto a la relación nacionalidad/edad, se puede señalar que en el caso de los peruanos, bolivianos y ecuatorianos, un alto porcentaje son mayores de 15 años, no así los argentinos, cuya composición etaria es similar a la chilena, dado el fenómeno que los inmigrantes argentinos vienen en familia. La mayoría de los argentinos que vienen son los hijos de los chilenos que retornan, nacidos en el vecino país (Martínez, 2003). Según CASEN 2011, la mayor cantidad de inmigrantes que llegan a Chile, tienen entre 15 a 54 años de edad.

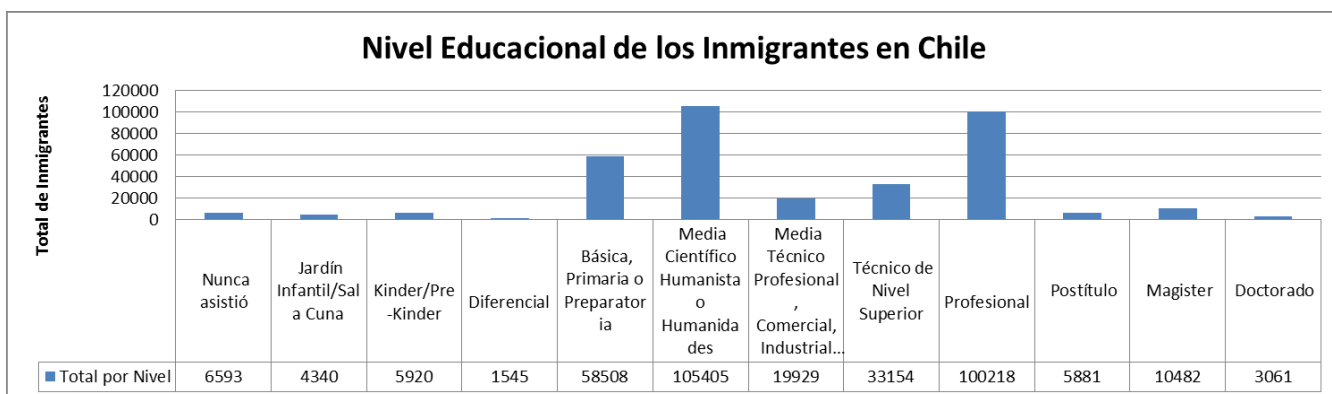
Ilustración 5: Inmigrantes en Chile por edades y género, según CASEN 2011.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de CASEN 2011.

Educación: Más del 90% de los inmigrantes tiene un nivel de educación de entre 9 a 16 años de enseñanza formal. Parece relevante considerar que los peruanos, bolivianos y ecuatorianos que llegan al país, tienen un nivel de escolaridad promedio, medido en años de escolaridad, mayor al de los chilenos. Según estudios hechos por la CEPAL, Chile recibe la mayor cantidad de inmigrantes calificados respecto a los nacionales. Además según CASEN 2006, la cobertura para los inmigrantes en edad escolar es del 95,4%, obedeciendo a la política de la obligatoriedad de la enseñanza básica y media. En el Censo 2012 se observa que aproximadamente el 35%, de los extranjeros, tienen enseñanza media o media técnica profesional, y que el 28% tiene formación profesional.

Ilustración 6: Nivel educacional de los extranjeros en Chile.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2012.

Trabajo: Las tasas de participación laboral, son mayores al 60%, donde la participación laboral masculina es mayor, salvo el caso de los peruanos, donde las mujeres son las que tienen una mayor inserción laboral. Respecto al área en que se desempeñan los peruanos, sobresalen los servicios domésticos en un 73%, mientras que los ecuatorianos se desempeñan mayoritariamente en el área de la Salud (Steffoni, 2005).

Salud y protección social: En general pertenecen al sistema de salud público, FONASA y en menor proporción a ISAPRES, el caso de los ecuatorianos llama la atención, dado que ellos en un 43,8% pertenecen a ISAPRES, esto debido a que la mayoría de ellos son funcionarios de la salud y prefieren el servicio de ISAPRES al sistema público (Martínez, 2003). Según CASEN 2011, el 82% de los peruanos pertenecen al sistema público de salud, mientras que un 4% al sistema de ISAPRES, por otro lado un 59% de los argentinos pertenece al Sistema Público y sólo un 5%, a ISAPRES.

Tabla 2: Sistema de Salud de los Extranjeros en Chile según CASEN 2011.

PAÍS	PÚBLICO	%	ISAPRES	%	NINGUNO	OTRO SISTEMA	NO SABE	TOTALES
Argentina	8041	59%	3389	25%	1457	651	141	13679
Bolivia	7933	68%	551	5%	2495	89	560	11628
Brasil	2233	67%	662	20%	369	0	48	3312
Colombia	6491	44%	3223	22%	4352	46	502	14614
Ecuador	4549	65%	670	10%	1425	26	382	7052
Perú	53778	82%	2658	4%	8059	467	834	65796
Venezuela	637	30%	1369	64%	0	0	133	2139
Otros Latinoamericanos	3543	49%	2354	33%	1243	91	0	7231
Canadá	129	13%	630	61%	232	38	0	1029
Estados Unidos	1711	29%	1643	28%	1764	523	176	5817
Alemania	273	10%	1521	54%	361	543	102	2800
España	1311	53%	886	36%	20	272	0	2489
Francia	128	17%	224	29%	416	0	0	768
Italia	1271	57%	765	34%	8	0	191	2235
Otros europeos	673	21%	2231	70%	249	31	0	3184
Asiáticos	1791	58%	1281	42%	0	0	13	3085
Oceánicos	28	2%	1412	98%	0	0	0	1440
Otros	418	43%	164	17%	393	0	0	975
Ignorado	276	52%	248	46%	10	0	0	534
TOTALES	95214	64%	25881	17%	22853	2777	3082	149807

Fuente: Elaboración propia con datos de CASEN 2011

Vivienda: Según datos de CASEN 2006 (Canno, Soffia, & Martínez, 2009), un 50% de los argentinos, son dueños de sus viviendas, las cuáles están ya pagadas o pagándose o habitan viviendas prestadas por familiares, en el caso de los ecuatorianos, un 41% realizan contratos formales de arrendamiento. mientras que los peruanos, un 75% de ellos arriendan, de estos, un 34%, en condiciones precarias sin contrato. Sin embargo la situación ha cambiado para los peruanos según CASEN 2011, un 61% declara pagar o estar pagando una vivienda propia, mientras que un 34% arrienda formalmente.

Tabla 3: Situación de ocupación de la vivienda de los extranjeros en Chile según CASEN 2011.

PAÍS	VIVIENDA PROPIA	%	VIVIENDA ARRENDADA	%	CEDIDA U OTROS	%	TOTALES
Argentina	9456	69%	2025	15%	2198	16%	13679
Bolivia	5143	44%	5644	49%	841	7%	11628
Brasil	2700	69%	15	15%	597	16%	3312
Colombia	7743	53%	5779	40%	1092	7%	14614
Ecuador	5070	69%	1177	15%	805	16%	7052
Perú	40058	61%	22555	34%	3183	5%	65796
Venezuela	2139	69%	0	15%	0	16%	2139
Otros Latinoamericanos	5013	100%	842	17%	1376	27%	5013
Canadá	1029	69%	0	15%	0	16%	1029
Estados Unidos	4984	44%	414	49%	419	7%	5817
Alemania	2672	69%	90	15%	38	16%	2800
España	1729	44%	235	49%	525	7%	2489
Francia	675	69%	55	15%	38	16%	768
Italia	1863	83%	181	8%	191	9%	2235
Otros europeos	3049	69%	0	15%	135	16%	3184
Asiáticos	1150	37%	1180	38%	755	24%	3085
Oceánicos	1440	100%	0	0%	0	0%	1440
Otros	700	44%	275	49%	0	7%	975
Ignorados	136	69%	116	15%	282	16%	534
TOTALES	96749	44%	40583	49%	12475	7%	149807

Fuente: Elaboración propia con datos de CASEN 2011

CAPÍTULO 5: ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY DE EXTRANJERÍA

Este Proyecto Ley, fue presentado el 4 de Junio de 2013 a la Cámara de Diputados, por el presidente Sebastián Piñera Echeñique vía mensaje presidencial, con el propósito de ser discutido, en aquel entonces.

Dicho documento comienza haciendo una breve descripción histórica del fenómeno migratorio en Chile, partiendo del argumento que actualmente ha presentado un aumento considerable, cuyo único precedente se remonta al año 1907, cuando la tasa de inmigrantes en Chile correspondía al 4,7% de la población. Con todo, en el presente la tasa de extranjeros en Chile, no supera el 2% de la población nacional, y aún sigue siendo un país donde son mayores las emigraciones que las inmigraciones. Según el mensaje presidencial, los aspectos que influyen en la inmigración son: los intereses laborales de los que aspiran a ingresar al país, dado que su trabajo es mejor remunerado, la percepción de progreso económico y paz social, junto con la mayor apreciación del peso respecto a la moneda de los países colindantes.

Otro de los argumentos importantes a la hora de hacer esta propuesta, es la antigüedad del marco normativo, el cual rige desde 1975, el Decreto Ley 1.094, al que se le han incorporado modificaciones y complementados con nuevas reglamentaciones en los años 1977, 1983, 1984, 1998, pero que fueron dictadas en un contexto político y económico, muy distinto al actual, siendo uno de los más antiguos de Sudamérica.

Entre las deficiencias regulatorias destacan las siguientes:

-Carencia de principios orientadores de derechos y deberes, el texto es exclusivamente normativo, dada la situación de Dictadura en que se estableció, además no es coherente con la Constitución Política, pues en principio esta señala que todos son iguales en el territorio nacional, no obstante hace mención de materias que sólo aplican a extranjeros, como por ejemplo a la reunificación familiar, concepto referido al derecho que tienen los inmigrantes de reunirse con su familia (cónyuge e hijos) en el país receptor. Además no se hace alusión a las prestaciones sociales que tendrían aquellos inmigrantes en situación irregular, cuyos detalles están dispersos en distintos cuerpos legales y han sido dictados de manera paulatina, de acuerdo a las contingencias.

-Categorías migratorias insuficientes, este Decreto Ley, sólo señala dos categorías de visas para que ingresen extranjeros a Chile, aquellas con carácter temporal, por la cual el aspirante debe probar que tiene lazos familiares en el país o intereses bien definidos, y aquella sujeta a contrato de trabajo, en donde el extranjero debe poseer uno, para establecerse. Este universo es incapaz de responder a las actuales necesidades de los que aspiran entrar y de los requerimientos de mano de obra que tiene Chile, siendo un sistema inflexible, para una economía abierta al mundo, con una demografía en transición. En este contexto no se están considerando los extranjeros que podrían venir a Chile a buscar trabajo, sin tener ningún otro vínculo con el país, aunque se necesite mano de obra para satisfacer una demanda que suele ser esporádica, sujeta a la producción de recursos naturales.

-Institucionalidad débil, el principal órgano del Estado que supervigila los aspectos migratorios es el Departamento de Extranjería y Migración dependiente del Ministerio del Interior, este se encuentra en un nivel jerárquico de quinto grado en la estructura estatal, sin presupuesto propio y con jefaturas sin atribuciones directivas. Otro hecho que muestra esta falencia, es lo disperso que están las atribuciones en materia de extranjería, por ejemplo las postulaciones para regresar al país y que se materializan en el exterior, son gestionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además el actual cuerpo legal carece o tiene serias dificultades en las siguientes materias:

-Ausencia de mecanismos institucionales para la generación de políticas: El Decreto Ley 1.094, establece en su artículo 91 que corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública “Proponer la política nacional migratoria o de extranjeros con informe de los organismos que tengan injerencia en cada caso”, cosa que no ha ocurrido en la práctica, esto debido a que la normativa no crea los incentivos institucionales para hacerlo.

- Omisión a toda referencia a los chilenos en el extranjero: Según la legislación vigente no existe ningún vínculo con los chilenos que están en el extranjero, los que son 2,5 veces (Piñera, 2013), los extranjeros que hay en Chile, cuando se sabe que es saludable que exista dicho vínculo, tanto para la nación como para el emigrante.

-Dificultad para la expulsión: La actual legislación sostiene que si se quiere expulsar a un extranjero, dicho acto debe ser validado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, no existiendo un mandato por parte de la Administración Pública, aunque el sujeto atente contra el bien común. En otras palabras, no existe una norma que especifique con claridad las causales de expulsión del país, y sólo el Ministerios del Interior y Seguridad Pública, tiene la atribución de expulsar a algún extranjero, de acuerdo al criterio de la autoridad.

-Revalidación de Títulos : En caso que se haya obtenido un título en algún país donde no exista un convenio de homologación de los títulos, el organismo encargado de hacer dicho trámite es la Universidad de Chile, cuyo proceso es engorroso y de larga data. Incluso si la universidad que emitió el título, cuenta con reconocimiento y prestigio internacional, en este contexto hace falta la implantación de un sistema automático de homologación, de manera que sea atractivo el ingreso de profesionales expertos en áreas en que son indispensables, lo que al fin y al cabo, es el objetivo de la inmigración: permitir la libre movilidad de factores productivos, de acuerdo a las necesidades productivas del país en cuestión.

-Límites a trabajadores extranjeros: Actualmente, el Código del Trabajo señala, que no se pueden contratar más de un 15% de extranjeros en las empresas que funcionan en la región, lo que es necesario reconsiderar de acuerdo a las necesidades del mercado del trabajo, como es el caso del mercado agrícola, en donde en temporada estival, se necesitan más trabajadores.

-Tránsito Vecinal Fronterizo: Existen zonas fronterizas, donde la vida cotidiana trasciende fronteras, pues los trabajos, la atención médica y los lazos familiares, coexisten en ambos lados. En este aspecto se promulgó la Ley N° 19.581, la que establece la categoría de habitantes de zonas fronterizas y un control simplificado; sin embargo carece de ciertas especificaciones.

Otro de los aspectos que explican la necesidad de modificar la Ley Actual es el estado de transición en que se encuentra la demografía del país. En el quinquenio 1950 y 1955, la mujer promedio tenía 5,49 hijos, mientras que para el quinquenio 2010-2015, las mujeres tienen 1,9 hijos promedio, además se estima que la esperanza de vida hacia el 2025, aumentará a 80,2 años. Todo lo anterior tiene implicancias desde el punto de vista económico: el porcentaje de población activa sobre la pasiva hacia el 2050 será tremendamente disminuido, además de los cambios en los aspectos previsionales, en este escenario los inmigrantes pueden jugar un papel protagónico, puesto que aportarían al país la mano de obra que por sí sólo no puede satisfacer.

Los fundamentos del Proyecto de Ley tienen que ver con los aspectos que aquí se mencionarán:

Trato igualitario: Según el texto, el inmigrante ve en el acto de emigrar, un beneficio intrínseco, por esto a los inmigrantes que eligen Chile para establecerse, se les deben garantizar derechos básicos de permanencia, incluso cuando tengan condición de indocumentados, garantizándoles que no importa su condición foránea, sino lo que puedan aportar al país.

Beneficios para el país

-Implicancias económicas: En general siempre se ha pensado que los inmigrantes usurpan el empleo a los trabajadores nacionales, aunque, no siempre es así, la idea es que los inmigrantes que se establezcan en Chile, tenga una formación profesional o técnica que satisfaga ciertas falencias en la mano de obra nacional, como es el caso de la minería y ciertas especialidades médicas, situación que se podría corregir con los habitantes nacionales en el largo plazo, sólo invirtiendo grandes cantidades de dinero para acortar las brechas antes mencionadas, sin embargo, al ser satisfecha por extranjeros, el país gana, dado que dicha inversión en capital humano, no fue costada por la nación. El Proyecto, coloca como ejemplo a Estados Unidos, donde señala que el 32% de los Premios Nobel, son de extranjeros y que un 76% de las patentes otorgadas el 2011, corresponden a proyectos de investigación liderados por foráneos. Además es necesario entender que el sólo hecho de emigrar, habla de una persona que tiene un espíritu emprendedor desarrollado, capaz de innovar y crear nuevos escenarios para su vida y la de sus descendientes.

-Aporte a la Diversidad Cultural: Por sus características geográficas, Chile, es un país alejado de las grandes urbes, por ende el desarrollo, industrial, económico y cultural, ha demorado en llegar, en este contexto es que se debe facilitar y establecer debidamente las normas de ingresos para los extranjeros, ya que ellos dinamizan el territorio en que se insertan, como lo es en el caso de los alemanes y franceses que se instalaron en la Región de los Ríos.

-Política Migratoria bajo permanente análisis: Finalmente, este proyecto busca dinamizar el mecanismo de integración de extranjeros a la cultura y sociedad chilena, señalando que todo dependa de la situación política y económica en que se encuentre el país, y que las autoridades pertinentes tomarán decisiones a este respecto, de manera de flexibilizar la política migratoria del país de acuerdo a las necesidades nacionales otorgando estabilidad al migrante.

Actual Legislación y Gestión Migratoria

Junto con el Decreto de Ley 1.094, decretada por Augusto Pinochet en la Dictadura, existe otro Decreto con fuerza de Ley, el N° 69 que data del año 1953, cuyo propósito era sentar las bases de la institucionalidad en materia de inmigración, creando un departamento de inmigración, partiendo del concepto de la misma y definiendo las disposiciones generales de los procesos migratorios, tales como la visación de los extranjeros que llegan a Chile y el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores, como

coordinador de tal proceso. Mientras que el Decreto 1.094, define las relaciones con los extranjeros en base a la desconfianza, dado el contexto político en que fue promulgado, aspectos que quedan reflejados en el artículo 2 de la Ley de Extranjería: “mediante decreto supremo podrá prohibirse el ingreso al país de determinados extranjeros por razones de interés o seguridad nacionales”, refiriéndose a todos aquellos inmigrantes que se oponían al régimen en curso. En los años posteriores, en donde se establece la democracia, esta Ley aún sigue vigente, pero es necesario mencionar, que no está adecuada a las actuales necesidades de regulación en materia de inmigraciones.

Durante del gobierno de Patricio Alwyn, se presentó un Proyecto Ley que buscaba fomentar la movilidad entre los países vecinos, cuyo propósito era crear una nueva Ley de Migración, pero que nunca fue votada en el Congreso. Por su parte en el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se regularizó la inmigración de 40.000 extranjeros, de los cuales unos 20.000 obtuvieron su visa permanente, promulgándose dos Leyes que modifican el Decreto Ley 1.094, la Ley 19.476, que modifica la legislación en materia de asilo y refugio, la que obedece al principio de “no devolución” de los solicitantes de asilo y la despenalización del ingreso irregular, y la Ley 19.581, que crea la categoría de ingresos para zonas fronterizas, para acceder a la “Tarjeta Vecinal Fronteriza”, lo que permite salir y entrar con facilidad del país a los habitantes fronterizos (López Bartolucci, 2012).

Mientras que en el gobierno de Ricardo Lagos, se asumieron compromisos internacionales, como en 2005, en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Los dos anteriores, en el marco del Convenio contra el Crimen Organizado Transnacional. Por su parte, Michelle Bachelet, fue la primera mandataria post Dictadura, que consideró las migraciones y extranjería en los programas sociales de gobierno, como parte de los objetivos estratégicos del Ministerio del Interior, para crear canales que coordinen distintas áreas de trabajo, como lo son: la educación, la vivienda y la salud. Con este fin se distribuye a los servicios públicos el Instructivo Presidencial N°9, (López Bartolucci, 2012), que establece la creación de un Consejo de Políticas Migratorias, que estaría compuesto por los siguientes Ministerios: Defensa, Educación, Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y Trabajo, el cual nunca sesionó. También se llevó a cabo un proceso de regulación migratoria, donde se benefició a 50.000 inmigrantes a quienes se les otorgó la visa temporal. En materia legislativa, se aprobó la Ley N° 20.430 que protege a los refugiados, promulgándose en el Gobierno de Sebastián Piñera.

Actualmente el Gobierno de la reelegida Presidenta Michelle Bachelet, busca cambiar la legislación vigente, junto con modificar el Proyecto de Ley presentado por Sebastián Piñera en Junio del 2013, mientras tanto, a nivel de Programa de Gobierno, se plantea crear una institución con mayor autonomía que el Departamento de Migración y Extranjería dependiente del Ministerio del Interior, que tenga representación a nivel local a lo largo de todo el país, la idea es que esta institución tenga autonomía, cuente con un presupuesto y personalidad jurídica propia, para instituir y hacer valer los derechos de los inmigrantes en Chile, desde una mirada más humanista e integradora. (Matús, 2014).

Regulaciones al acceso, a la educación, vivienda y salud en el Proyecto de Ley

Educación

Desde 1995, por Decreto del Ministerio de Educación (MINEDUC), quedó estipulado, que todo niño inmigrante que esté en edad escolar, debe tener acceso a la educación, manteniéndose en igualdad con los niños chilenos. El proyecto de Ley de Sebastián Piñera, considera la inclusión de los niños inmigrantes, en el actual sistema escolar, desde la enseñanza pre-básica, hasta la enseñanza media, instituyendo además una serie de requerimientos para las universidades que traen alumnos de intercambio y la homologación automática de los títulos obtenidos en el extranjero.

Vivienda

Relativo a la Vivienda, la propuesta legislativa no considera ninguna medida ni política pública, aunque del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), se consideran políticas de adquisición de inmuebles sólo para los residentes permanentes, puesto que los extranjeros con visa temporal, dada su condición foránea, prefieren arrendar un inmueble. Es necesario señalar que esta situación se contempla en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que expresa en su artículo 43: “Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales, en relación con el acceso a la vivienda, con inclusión de los planes sociales de vivienda, y la protección contra la explotación en materia de alquileres”, por esto el MINVU está reconsiderando replantear una política de vivienda tanto para los inmigrantes temporales como permanentes (Canno, Soffia, & Martínez, 2009).

Salud y Seguridad Social

En términos de atención de Salud, el Fondo Nacional de Salud (FONASA), sostiene que los menores de 18 años, las embarazadas y las madres de los niños recién nacidos, tienen cobertura estatal. Por otro

lado el Proyecto de Ley, considera estos beneficios para los inmigrantes, incluso para los indocumentados. En materia de Seguridad Social, se establece cotizaciones para los migrantes, con al menos 2 años de visa, sin embargo no es claro en cuánto a los inmigrantes transitorios, aunque se deberían buscar mecanismos adecuados para pagarlas, en pos de respetar los acuerdos establecidos en la Convención Internacional de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. En este punto, es necesario señalar que existe un Convenio con el Gobierno de la República del Perú, para que los inmigrantes peruanos que laboran en Chile y vuelvan a su país, lleven consigo sus fondos de pensiones (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2004)

Otros temas relevantes

Para los solicitantes de Refugio

La propuesta de Ley, considera asilo a los refugiados políticos, dejando como ente regulador de esta situación el Departamento de Extranjería y Migraciones, perteneciente al Ministerio del Interior. En la actual Ley de Extranjería se consideran este tipo de inmigrantes, esta reforma se planteó en 1996, a través de la Ley 19.476, adecuándose así La Ley de Extranjería a la Convención de Estatutos de los Refugiados de Naciones Unidas. Sumándose a esto, también que en el 2000, Chile se hace miembro del Comité Ejecutivo (EXCOM), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el cual tiene como principio acoger a todo aquel que pida asilo político.

Sobre el tráfico de personas y el tráfico ilícito de migrantes

La actual Ley de Extranjería, no se refiere al asunto del tráfico ilícito de personas, sino antes bien, si se descubren redes de trata de blanca o tráfico de inmigrantes, entonces la Policía de Investigaciones toma cartas en el asunto, pero las víctimas pueden ser juzgadas como inmigrantes indocumentados. Pero el proyecto de Ley que se analiza, considera este delito, y acoge a las víctimas de este, explicitando que se le otorgará asilo a los perjudicados sin extraditarlo a su país de origen. Lo que no deja claro es que institución o Ministerio dará soporte emocional y social a las personas afectadas por este hecho.

Vinculación con los emigrados chilenos

Hasta el año 2009, (Canno, Soffia, & Martínez, 2009) en las estadísticas de la OCDE, el 30% de los chilenos establecidos en los países miembros tiene educación superior completa, siendo esta tasa una de las más altas de Latinoamérica. El Proyecto de Ley de Sebastián Piñera, contempla esta situación,

incluyendo programas de retorno de los emigrantes chilenos, con la finalidad de incorporarlos al país, además considera una serie de derechos, por ejemplo el sufragio de los chilenos en el extranjero.

Vale señalar que el sufragio de los chilenos en el extranjero, fue promulgado el 30 de Abril del año 2014, por la presidenta Michelle Bachelet, y que es una de las políticas que pretende integrarlos al quehacer democrático nacional. Este consistió en una reforma al artículo 13 de la Constitución Política de Chile.

Categorías Migratorias

El actual cuerpo legal, la Ley 1.094, define 5 grupos de categorías migratorias: Residente Oficial, Sujeto a Contrato, Estudiante, Temporario y de Asilo Político, las cuales parecen ser insuficientes dado los requerimientos sociales y laborales del país según lo planteado en el Proyecto de Ley, por lo que este proyecto amplía dichas categorías las que se definen como: **Permanencia Transitoria**, que puede ser otorgada por 90 días renovable por igual plazo, y se subdivide en Pasivos, dirigidas particularmente a los turistas o personas que visitan el país por temas familiares, Activos; como aquellos que visitan el país para desarrollar una actividad remunerada, menos los que vienen por viajes de negocios, por último se consideran a aquellos que viven en las fronteras del país y que llevan a cabo la vida cotidiana a uno y otro lado de la misma. Otra categoría que se establece es la **Residencia Oficial**, para los que ingresan por labores diplomáticas al país, incluyendo sus dependientes. Se propone también la categoría de **Residencia Temporal** que a su vez se subdivide en: familiares de chilenos y residentes definitivos, extranjeros que ingresan a desarrollar actividades remuneradas, trabajadores de temporada y estudiantes. Por último, se propone una **Residencia Definitiva** y la **Nacionalidad**, la primera se podrá obtener por residir en el país al menos por un año, certificando que se tiene un contrato que garantice la mantención del postulante, mientras que la segunda se otorgará a quiénes hayan vivido en el país 3 años como residentes definitivos. Para culminar se propone una categoría migratoria para **los Solicitantes de Asilo Político**, la que se rige por la normativa vigente.

CAPITULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De este trabajo se desprenden las siguientes conclusiones: la situación migratoria del país ha cambiado manifestándose un aumento de los inmigrantes en estos últimos 20 años, por ende, urge crear una legislación pertinente a las necesidades que se han manifestado este último tiempo, junto con la creación de una nueva institucionalidad, ya que la actual, no responde a las problemáticas propias del fenómeno migrante. En este contexto el Proyecto de Ley, como iniciativa, es útil para legislar y establecer el alcance de los derechos y los deberes de los inmigrantes en el territorio nacional. Sin embargo, se recomiendan algunas mejoras al Proyecto, con la intencionalidad de hacer más eficaz la gestión y normativa migratoria que establece:

Educación:

- Actualmente, es obligatoria la educación básica y media para los niños inmigrantes, independientemente de su condición migratoria o la de sus padres, sin embargo, es recomendable que el Proyecto de Ley, establezca claramente mecanismos e instituciones, que garanticen este derecho. Además, en la línea de reconocimiento de títulos, también es recomendable establecer más instituciones universitarias que convaliden los títulos obtenidos en el extranjero, velando que estas tengan sede en las regiones con más afluencia de extranjeros.

Seguridad Social:

- Es necesario incluir y esclarecer la situación de la previsión social para los inmigrantes de otros países distintos a Perú; acoplándose a sistemas previsionales distintos al chileno, estableciendo mecanismos claros de traspasos de fondos, incluyendo, también en esta iniciativa a los inmigrantes temporales.

Vivienda:

- Es pertinente determinar las políticas sociales en esta área, a las que pueden acceder los inmigrantes que buscan radicarse permanentemente en el país, siendo beneficiados, con los programas de vivienda existentes.

Salud:

- En materia de Salud, al igual que en educación, se debería garantizar el acceso a la atención médica en caso de urgencias, estableciendo que los inmigrantes tienen los mismos derechos que los nacionales, independientemente su condición migratoria.

Ilícitos Migratorios:

- Se reconoce la intervención estatal en favor de las víctimas de ilícitos migratorios, como lo son la trata de blanca y de personas, sin embargo, sería más beneficioso señalar, cuál o cuáles serían las instituciones o ministerios encargadas de soportar y prestar ayuda a las víctimas.

Institucionalidad:

- Por último, se recomienda establecer, institucionalidad a nivel regional, que preste ayuda y soporte a los inmigrantes, particularmente en aquellas regiones con mayor afluencia de extranjeros, disponiendo de personal capacitado en materia migratoria.
- En este mismo ámbito, es bueno establecer claramente cada cuánto tiempo se debe reunir el Consejo Migratorio, para definir la política que le concierne, de manera de velar que no se cometa el error de una política de “puertas abiertas”, sino más bien ser selectivo a la hora de autorizar la entrada al país en función de las necesidades del mercados laboral nacional, resguardando así los derechos de los inmigrantes.
- Definir claramente los mecanismos de expulsión en caso que el extranjero cometa algún delito que afecte la seguridad pública y el bienestar social de la comunidad que lo acoge.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bellolio, A. (2014). *Migraciones en Chile II: Avances Legislativos y Evidencia Internacional*. Santiago: Libertad y Desarrollo.
- Biblioteca Nacional de Chile. (2014). www.memoriachilena.cl. Recuperado el 17 de Febrero de 2015, de <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-732.html#presentacion>
- Canno, M. V., Soffia, M., & Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- Cano, M. V., Soffia, M., & Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile, ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago.: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División de Población de la CEPAL.
- Cano, Verónica; Soffia, Magdalena. (Julio-Septiembre de 2009). *Los estudios sobre migración nacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. *Papeles de Población Volumen 15, N° 61*. Universidad Autónoma de México. México D. F. (CIEAP/UAEM).
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. (2013). *Dibam*. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de www.dibam.cl/Recursos/Contenidos%5CMuseo%20Histórico%20Nacional%5Carchivos%5CMigrantes.doc3.pdf
- Instituto Nacional de la Juventud. (2011). *Jóvenes Migrantes: Inclusión Social y Desafíos para las Políticas Públicas en Juventud*. Santiago: Departamento de Planificación y Estudios, Instituto Nacional de la Juventud Gobierno de Chile.
- López Bartolucci, O. (Octubre de 2012). *Migrantes, su expulsión y debido proceso en Chile*. Santiago, Chile.
- Martinez, P. J. (2003). *Breve examen de la inmigración en Chile según los datos generales del Censo 2002*. Santiago: OIM-Chile.

Matús, J. (9 de Julio de 2014). La Tercera. Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/07/680-585901-9-gobierno-evalua-crear-servicio-de-migracion-y-revisara-ampliar-categorias-de.shtml>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (23 de Febrero de 2004). Superintendencia de Pensiones. Recuperado el 23 de Octubre de 2014, de http://www.spensiones.cl/portal/regulacion/582/articles-3539_convenio_peru.pdf

Piñera, E. S. (20 de Mayo de 2013). Mensaje N° 089-361. Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley de Migración y Extranjería. Santiago, Chile.

Riveros Marín, E. (2013). Las migraciones y sus efectos jurídicos, políticos, sociales y económicos: El caso chileno. Chile: Marie-Sophie Beier.

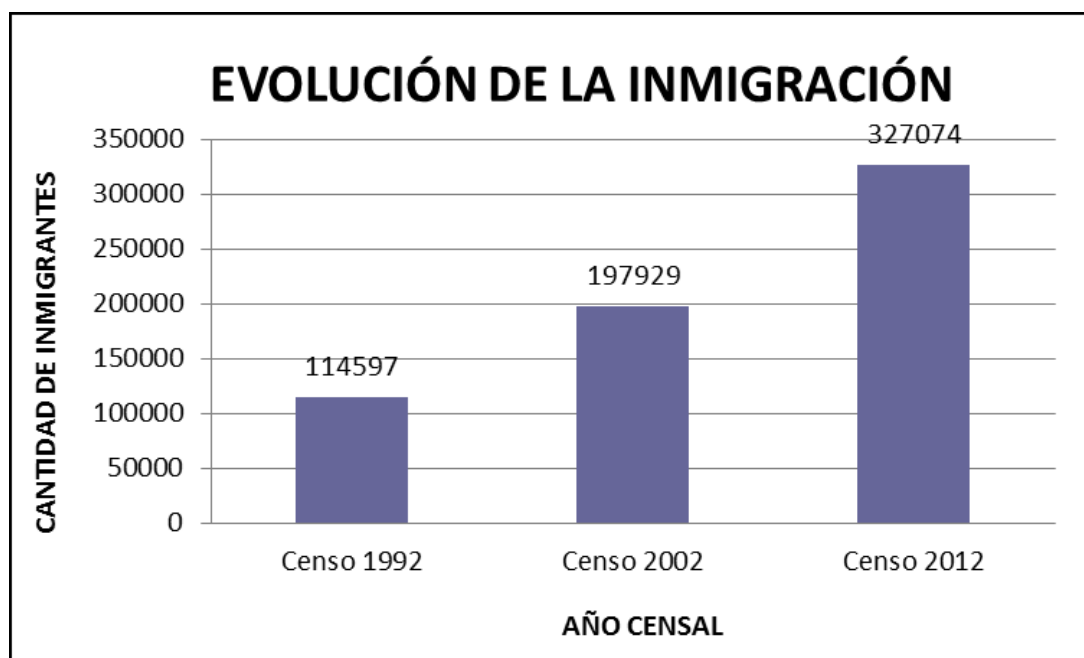
Steffoni, C. (2005). Inmigrantes en Chile. Una integración diferenciada al Mercado. Santiago: Konrad Adenauer Stiftung.

ANEXOS

Anexo 1: Análisis Estadístico

Análisis Censales

Evolución de la Inmigración en Chile, según CENSOS 1992, 2002 y 2012



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los CENSOS 1992, 2002, 2012.

Extranjeros en Chile por nacionalidad y género, según CENSO 2012.

Nacionalidad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Afgana	5	4	9
Albanesa	3	5	8
Alemana	6079	5762	11841
Andorrana	7	4	11
Angolana	7	3	10
Argelina	21	11	32
Argentino	19823	19338	39161
Armenia	10	5	15
Australiana	890	770	1660
Austriaca	300	295	595
Azerbaiyano	1	-	1
Bahameña	-	1	1
Bangladesi	7	-	7
Barbadiense	1	1	2
Belga	516	452	968
Beliceña	4	6	10
Bielorrusa	8	22	30
Birmana	2	1	3
Boliviana	10111	12896	23007
Bosnio herzegovino	7	13	20
Brasileña	3669	4966	8635
Británica	496	322	818
Búlgara	41	35	76
Caboverdiana	1	1	2
Camboyana	1	-	1
Camerunésa	11	6	17
Canadiense	1393	1264	2657
Checa	50	66	116
China	1951	1468	3419
Chipriota	2	5	7
Colombiana	11734	15147	26881
Comorense	1	-	1
Congolesa	16	11	27
Costarricense	259	295	554
Croata	652	572	1224
Cubana	1891	1726	3617
Danesa	156	109	265
Sancristobaleña	1	-	1
Dominicana	1028	2238	3266
Dominiqués	6	21	27
Ecuatoriana	6602	7892	14494
Egipcia	39	17	56

Emiratí	2	-	2
Eritrea	-	1	1
Escocesa	63	36	99
Eslovaca	13	18	31
Eslovena	25	27	52
Española	13034	12683	25717
Esrilanquesa	7	4	11
Estadounidense	6334	5716	12050
Estonia	15	14	29
Etiope	2	2	4
Fiyiana	2	1	3
Finlandesa	120	95	215
Francesa	3987	3804	7791
Georgiano	2	3	5
Ghanesa	4	1	5
Griega	146	124	270
Guatemalteca	181	212	393
Guayanésa	1	-	1
Guineana	1	-	1
Guyanesa	5	1	6
Haitiana	1161	582	1743
Holandesa	534	436	970
Hondureña	133	196	329
Húngara	100	114	214
India	543	309	852
Indonesia	35	56	91
Inglesa	848	721	1569
Iraní	39	16	55
Iraquí	26	24	50
Irlandesa	100	93	193
Islandesa	12	5	17
Israelí	355	287	642
Italiana	10830	11120	21950
Jamaicana	8	18	26
Japonesa	524	384	908
Jordana	84	53	137
Kazajo	2	3	5
Keniana	12	9	21
Kirguistana	1	-	1
Kuwaití	5	1	6
Laosiana	4	8	12
Letona	8	15	23
Libanesa	138	73	211
Liberiana	1	-	1
Libia	6	5	11
Lituana	7	18	25
Luxemburguesa	7	6	13

Macedonia	4	4	8
Malasia	8	11	19
Malgache	1	8	9
Malinesa	-	1	1
Maltesa	2	-	2
Marfileña	3	4	7
Marroquí	43	21	64
Mauriciana	3	2	5
Mauritana	2	-	2
Mexicana	1601	1689	3290
Moldavo	12	14	26
Monegasca	-	2	2
Mongoleña	-	3	3
Montenegrina	1	-	1
Mozambiqueña	6	1	7
Namibiana	1	-	1
Nauruense	12	15	27
Neozelandesa	137	104	241
Nepalesa	19	4	23
Nicaragüense	117	174	291
Nigeriana	25	8	33
Nigerino	-	1	1
Noruega	228	201	429
Pakistaní	300	99	399
Palauana	2	3	5
Panameña	245	258	503
Papuana	24	25	49
Paraguaya	898	1392	2290
Peruana	45598	57585	103183
Polaca	134	188	322
Portuguesa	182	134	316
Puertorriqueña	45	47	92
Ruandesa	1	1	2
Rumana	101	100	201
Rusa	215	400	615
Salvadoreña	184	219	403
Samoano	1	-	1
Sanmarinense	1	2	3
Santotomense	2	1	3
Saudita	59	76	135
Senegalesa	2	3	5
Serbia	48	44	92
Singaporeña	9	23	32
Siria	132	102	234
Sudafricana	157	137	294
Sueca	747	695	1442
Suiza	1034	1026	2060

Surcoreana	89	68	157
Surinamita	1	5	6
Tailandesa	17	40	57
Taiwanesa	313	300	613
Tanzano	2	2	4
Timorense	-	1	1
Tobaguense	13	4	17
Tongana	2	-	2
Tunecina	7	2	9
Turca	173	48	221
Ucraniana	46	105	151
Ugandesa	1	-	1
Uruguaya	2287	1986	4273
Uzbeka	2	1	3
Venezolana	2831	3417	6248
Vietnamita	5	5	10
Yugoslava	67	58	125
Zaireña	1	-	1
Zambiana	1	1	2
Coreana	731	639	1370
Filipina	41	88	129
Palestina	210	177	387
Africana	12	9	21
Bermudensa	2	2	4
Curazoleña	2	2	4
Galesa	3	2	5
Martiniquesa	-	1	1
Urss	1	2	3
Hongkonesa	6	1	7
Checoslovaca	10	9	19
Ignorado	1828	1871	3699
Total	168319	186717	355036

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Censo 2012.

Inmigrantes por comuna de la Región Metropolitana.

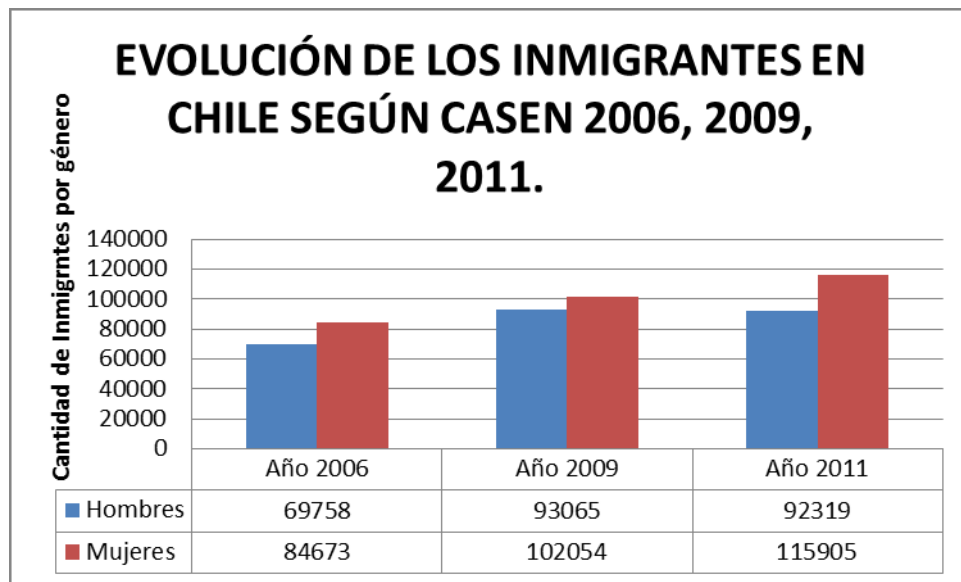
Comuna	Total por Comuna
Santiago	40185
Cerrillos	1450
Cerro Navia	1781
Conchalí	2774
El Bosque	1126
Estación Central	6059
Huechuraba	2530
Independencia	8056
La Cisterna	1325
La Florida	6663
La Granja	1414
La Pintana	1064
La Reina	5066
Las Condes	35659
Lo Barnechea	10213
Lo Espejo	594
Lo Prado	2593
Macul	3034
Maipú	6569
Nuñoa	10943
Pedro Aguirre Cerda	1223
Peñalolén	5704
Providencia	13708
Pudahuel	2714
Quilicura	4129
Quinta Normal	3766
Recoleta	10660
Renca	1473
San Joaquín	2227
San Miguel	3265
San Ramón	871
Vitacura	12334
Puente Alto	5837
Pirque	398
San José de Maipo	277
Colina	3974
Lampa	1024
Tiltil	137
San Bernardo	2373
Buin	737
Calera de Tango	328

Paine	642
Melipilla	667
Alhué	23
Curacaví	279
María Pinto	53
San Pedro	48
Talagante	847
El Monte	269
Isla de Maipo	283
Padre Hurtado	498
Peñaflor	846
Total	230712

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2012.

Análisis Encuestas CASEN.

Crecimiento de la población inmigrante, según CASEN 2006, 2009 y 2011



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de CASEN 2006, 2009 y 2011.

Inmigrantes en Chile por edades y género, según CASEN 2011.

Edades Quinquenales	Sexo		Totales	Índice de Masculinidad (Hombres por cada 100 mujeres)
	Hombre	Mujer		
0 a 4 años	4405	2132	6537	206,6
5 a 9 años	4222	3468	7690	121,7
10 a 14 años	4329	4722	9051	91,7
15 a 19 años	4843	6274	11117	77,2
20 a 24 años	8160	8769	16929	93,1
25 a 29 años	8064	13307	21371	60,6
30 a 34 años	8175	9433	17608	86,7
35 a 39 años	5787	8198	13985	70,6
40 a 44 años	3803	5618	9421	67,7
45 a 49 años	4699	5651	10350	83,2
50 a 54 años	4039	4566	8605	88,5
55 a 59 años	3411	2368	5779	144,0
60 a 64 años	1196	3590	4786	33,3
65 a más	2992	3586	6578	83,4
Totales	68125	81682	149807	83,4

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de CASEN 2011.

Extranjeros en Chile por región y sexo, CASEN 2011.

Región	Sexo		Totales	Índice de Masculinidad	Porcentaje %	Acumulado %
	Hombre	Mujer				
Tarapacá	6428	9145	15573	70,3	10.40	10.40
Antofagasta	3610	4725	8335	76,4	5.56	15.96
Atacama	326	409	735	79,7	0.49	16.45
Coquimbo	1064	608	1672	175,0	1.12	17.57
Valparaíso	2773	4757	7530	58,3	5.03	22.59
Libertador Bernardo O'Higgins	708	1430	2138	49,5	1.43	24.02
Maule	939	733	1672	128,1	1.12	25.14
Bío bío	4051	3290	7341	123,1	4.90	30.04
La Araucanía	2115	1972	4087	107,3	2.73	32.76
Los Lagos	1332	879	2211	151,5	1.48	34.24
Aysén	172	477	649	36,1	0.43	34.67
Magallanes y la Antártica	612	461	1073	132,8	0.72	35.39
Región Metropolitana	41879	50185	92064	83,4	61.46	96.84
Los Ríos	615	427	1042	144,0	0.70	97.54
Arica y Parinacota	1501	2184	3685	68,7	2.46	100.00
Totales	68125	81682	149807	83,4	100.00	

Fuente: Elaboración propia con datos de CASEN 2011

Extranjeros por comuna en la R.M., CASEN 2011.

Comuna	Cantidad de Inmigrantes	Comuna	Cantidad de Inmigrantes
Santiago	13057	Quilicura	734
Cerro Navia	433	Quinta Normal	4980
Conchalí	2956	Recoleta	6413
Él Bosque	351	Renca	526
Estación Central	8435	San Joaquín	3195
Huechuraba	148	San Miguel	2151
Independencia	7356	San Ramón	1716
La Cisterna	1156	Vitacura	5046
La Florida	5154	Puente Alto	1236
La Granja	220	San José de Maipo	177
La Pintana	1954	Colina	2880
La Reina	2226	Lampa	172
Las Condes	11928	Titil	151
Lo Barnechea	4557	San Bernardo	2197
Lo Espejo	445	Buin	146
Lo Prado	6591	Paine	205
Macul	171	Melipilla	1031
Maipú	7585	Alhué	281
Nuñoa	3049	Curacaví	353
Pedro Aguirre Cerda	104	Talagante	1857
Peñalolen	3567	El Monte	97
Providencia	6062	Padre Hurtado	364
Pudahuel	1042		

Fuente: Elaboración propia con datos de CASEN 2011

Extranjeros por nacionalidad en la R.M., CASEN 2011.

País de Origen	Cantidad de Inmigrantes	País de Origen	Cantidad de Inmigrantes
Alemania	880	Otro País de África	492
Austria	240	Canadá	1310
Bélgica	868	Costa Rica	414
Croacia	223	Cuba	249
España	3964	El salvador	230
Francia	630	Estado Unidos	4798
Grecia	415	Haití	458
Irlanda	117	Honduras	845
Italia	961	México	3365
Noruega	109	República Dominicana	1150
Polonia	160	Argentina	14048
Reino Unido	1616	Bolivia	2115
Rusia	104	Brasil	3902
Suecia	421	Colombia	8421
China	1282	Ecuador	3450
Corea del Sur	864	Paraguay	502
Israel	99	Perú	54375
Japón	90	Uruguay	2579
Siria	885	Venezuela	5460
Kenia	182	Australia	2182
Totales	14110		110345
Total General	124455		

Fuente: Elaboración propia con datos de CASEN 2011

Sistema de Salud de los Extranjeros en Chile según CASEN 2011.

PAÍS	PÚBLICO	ISAPRES	NINGUNO	OTRO SISTEMA	NO SABE	Totales
Alemania	273	1521	361	543	102	2800
Austria	0	240	0	0	0	240
Bélgica	0	778	0	0	0	778
España	1311	886	20	272	0	2489
Francia	128	224	416	0	0	768
Grecia	78	337	0	0	0	415
Holanda	18	41	26	0	0	85
Italia	1271	765	8	0	191	2235
Noruega	94	0	164	0	0	258
Polonia	160	0	0	0	0	160
Portugal	13	0	0	0	0	13
Reino Unido	0	812	59	0	0	871
Rumanía	22	0	0	0	0	22
Rusia	45	0	0	31	0	76
Suecia	154	0	0	0	0	154
Suiza	20	0	0	0	0	20
Otro país de Europa	69	23	0	0	0	92
China	553	971	0	0	0	1524
Indonesia	0	114	0	0	0	114
Pakistán	0	14	0	0	0	14
Siria	1180	0	0	0	0	1180
Kenia	0	182	0	0	0	182
Libia	58	0	0	0	0	58
Marruecos	0	0	0	0	13	13
Canadá	129	630	232	38	0	1029
Costa Rica	31	55	0	0	0	86
Cuba	118	0	0	30	0	148
El Salvador	0	230	0	0	0	230
Estados Unidos	1711	1643	1764	523	176	5817
Haití	324	0	0	0	0	324
Honduras	1106	0	292	0	0	1398
México	164	534	208	61	0	967
Panamá	38	0	0	0	0	38
República Dominicana	1267	47	295	0	0	1609
Argentina	8041	3389	1457	651	141	13679
Bolivia	7933	551	2495	89	560	11628
Brasil	2233	662	369	0	48	3312
Colombia	6491	3223	4352	46	502	14614
Ecuador	4549	670	1425	26	382	7052
Paraguay	237	9	43	0	0	289
Perú	53778	2658	8059	467	834	65796
Uruguay	258	1479	405	0	0	2142
Venezuela	637	1369	0	0	133	2139
Australia	28	1412	0	0	0	1440
No bien especificado	418	164	393	0	0	975
No contesta	276	248	10	0	0	534
Totales	95214	25881	22853	2777	3082	149807

Fuente: Elaboración propia con datos de CASEN 2011

**Situación de ocupación de la vivienda de los extranjeros en Chile según
CASEN 2011.**

PAÍS	VIVIENDA PROPIA	VIVIENDA ARRENDADA	CEDIDA U OTROS	TOTALES
Alemania	2672	90	38	2800
Austria	240	0	0	240
Bélgica	778	0	0	778
España	1729	235	525	2489
Francia	675	55	38	768
Grecia	415	0	0	415
Holanda	85	0	0	85
Italia	1863	181	191	2235
Noruega	145	0	113	258
Polonia	160	0	0	160
Portugal	13	0	0	13
Reino Unido	871	0	0	871
Rumanía	0	0	22	22
Rusia	76	0	0	76
Suecia	154	0	0	154
Suiza	20	0	0	20
Otro país de Europa	92	0	0	92
China	927	0	597	1524
Indonesia	14	0	100	114
Pakistán	14	0	0	14
Siria	0	1180	0	1180
Kenia	182	0	0	182
Libia	0	0	58	58
Marruecos	13	0	0	13
Canadá	1029	0	0	1029
Costa Rica	86	0	0	86
Cuba	15	103	30	148
El Salvador	230	0	0	230
Estados Unidos	4984	414	419	5817
Haití	324	0	0	324
Honduras	292	0	1106	1398
México	868	0	99	967
Panamá	38	0	0	38
República Dominicana	871	712	26	1609
Argentina	9456	2025	2198	13679
Bolivia	5143	5644	841	11628

Brasil	2700	15	597	3312
Colombia	7743	5779	1092	14614
Ecuador	5070	1177	805	7052
Paraguay	159	15	115	289
Perú	40058	22555	3183	65796
Uruguay	2130	12	0	2142
Venezuela	2139	0	0	2139
Australia	1440	0	0	1440
No bien especificado	700	275	0	975
No contesta	136	116	282	534
Totales	96749	40583	12475	149807

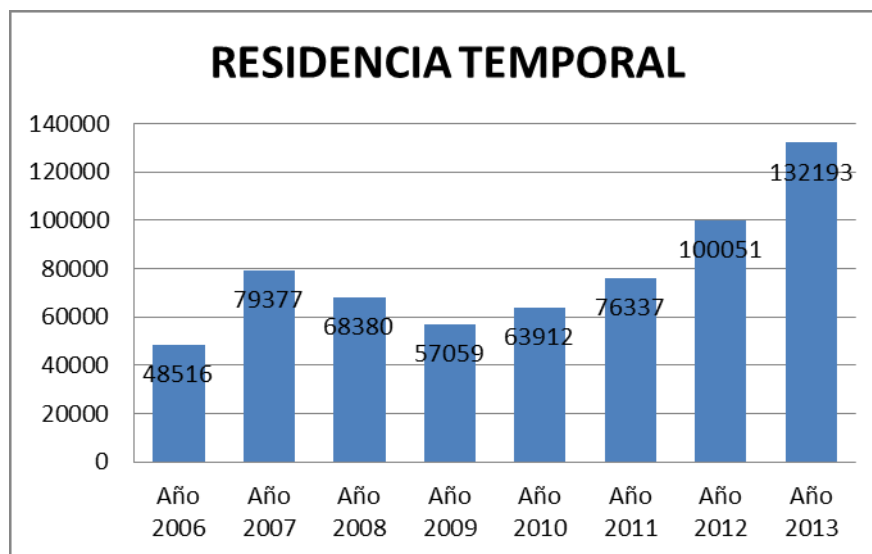
Fuente: Elaboración propia con datos de CASEN 2011

Análisis de las Estadísticas del Departamento de Extranjería y Migración

La siguiente sección está referida a estadísticas cuya fuente de datos proviene del Departamento de Extranjería y Migración, el cual es dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile. Este departamento tiene como finalidad la aplicación de la legislación referente a temas migratorios. Su misión es liderar el desarrollo de la Política de Migraciones. Sus objetivos específicos son:

- Analizar las solicitudes de residencia, tanto temporal como permanente incluyendo en estos las solicitudes de nacionalización.
- Promover actividades de acogida para los inmigrantes en el país
- Incentivar la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria.
- Incentiva y aplicar las disposiciones del ejecutivo en materia de migraciones.

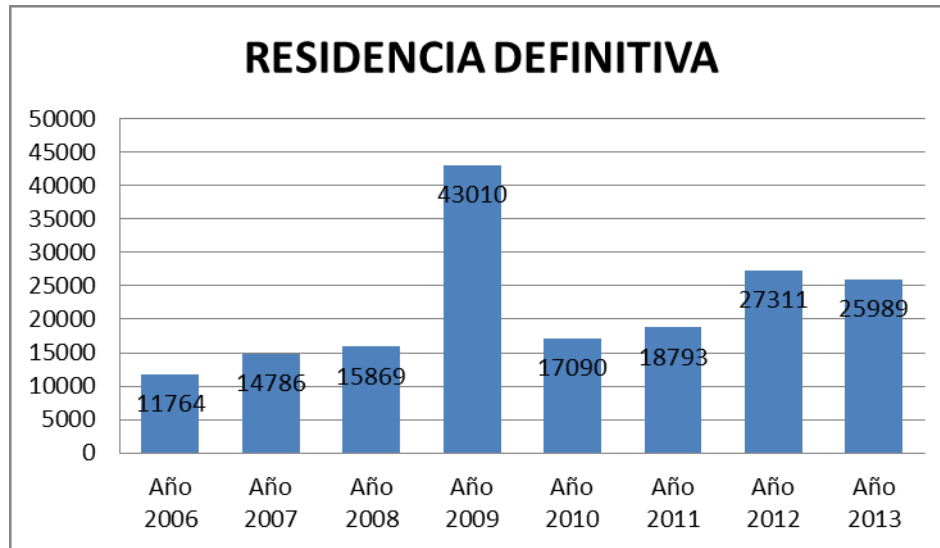
Visas temporales otorgadas



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Cómo se puede observar en el gráfico anterior, los permisos temporales entregados por el Departamento de Extranjería y Migración en los últimos años han ido en aumento, en donde la mayor tasa de crecimiento corresponde al año 2013, cuyo porcentaje de variación fue de un 32%, estos permisos temporales se subdividen en cuatro categorías: **Visa sujeta a contrato**, la cual debe ser solicitada por el empleador que realiza la contratación, por lo que el término del contrato define el término de la estadía, la que puede ser solicitada por un período de dos años a lo más, prorrogables a dos años más. Otro tipo, es la **Visa Temporal**, tiene duración por un año y es prorrogable a un año más, por otro lado se encuentra la **Visa Estudiante**, entregada a estudiantes de centros educacionales reconocidos por el estado, tiene una duración de una año, estando sujeto a la duración de una beca de quienes la tengan, es prorrogable por un año más hasta el término de los estudios. Por último, existe una Visa para extranjeros que solicitan **refugio y asilo político**, cuya integridad se encuentre en peligro.

Visas definitivas otorgadas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El gráfico anterior muestra la residencia definitiva, que se define como aquel permiso para radicarse indefinidamente en el país, ya sea para trabajar o estudiar, cuya única limitación es ceñirse a las leyes vigentes. Pueden solicitar esta residencia definitiva, quienes hayan obtenido la Residencia Temporal de Trabajo, estudiantes extranjeros que deseen quedarse en Chile, con una residencia temporal anterior de al menos un año y aquellos que tuvieron una Visa Temporaria de un año.

Anexo 2: Antecedentes Internacionales de las Migraciones

Antecedentes Internacionales sobre las Migraciones

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, es una organización internacional que reúne a los países más industrializados del mundo, cuyo objetivo, es intercambiar y generar información en materias sociales y económicas, con el fin último de aumentar el crecimiento económico y coayudar a los países no miembros de la organización.

Entre los países miembros de la OCDE destacan España, Austria, Canadá, Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Nueva Zelanda, Noruega, entre otros. El 15 de Diciembre del año 2009, el Consejo de la OCDE, invitó a Chile a ser parte de la misma como el 31 miembro de la organización, oficializando su ingreso el 11 de Enero de 2010 en el Gobierno de Michelle Bachelet Jeria. Lo anterior explica la importancia de conocer la experiencia en materia de inmigraciones de los países de la OCDE.

En general las políticas de inmigración de los países de la OCDE, tienen a ser más restrictivas para las contrataciones de los nuevos inmigrantes, pero más liberales a la hora de defender los derechos de los extranjeros que están en el país y han perdido sus empleos (Bellolio, 2014).

Los países de la OCDE, se planteaban la pregunta si la entrada de nuevos inmigrantes aumentaba los gastos fiscales, ya que estos pueden usar las prestaciones sociales del país receptor, sin necesariamente contribuir al fisco. Sin embargo se ha estudiado, que en promedio los países de la OCDE no son afectados, puesto que los inmigrantes recién llegados son más jóvenes que la población local por lo que usan menos el sistema de salud, contribuyendo al sistema de pensiones, que en la mayoría de estos países es de reparto. Junto con lo anterior, es necesario señalar, que ya queda fuera el estereotipo de extranjeros con menor calificación, puesto que en promedio han aumentado su escolaridad y sus competencias laborales (Bellolio, 2014).

Europa, es un caso importante de análisis para este trabajo, primeramente cabe hacer la distinción entre países miembros de la Unión Europea, y los países que no lo son, ya que los países miembros tienen libre movilidad de personas tanto como para trabajar como para vivir, lo que parece no relevante para este análisis, pero sí lo son aquellas migraciones provenientes de otros países. Se calcula que el 4% de la población en UE, son extranjeros (Novotný, 2012, citado por Bellolio 2014), sin embargo

esto lejos de ser una complicación, es una ventaja, ya que los extranjeros compensan los problemas demográficos de manera de sostener el actual sistema de pensiones.

Entre los problemas que ha generado la inmigración en la Unión Europea, destacan: el alto costo de los procedimientos administrativos en salud, pensiones y educación, lo que están completamente garantizados, sin hacer una seria evaluación de la capacidad de ahorro de los extranjeros; condiciones de pobreza y hacinamiento entre los extranjeros, dada la informalidad del trabajo en algunos sectores de la economía y la discusión controversial en la que se ha convertido la inmigración en la UE, dado los discursos nacionalistas de algunos sectores políticos.

Algunos de los países de la OCDE, han tenido complicaciones importantes respecto de los migrantes, como es el caso de España, pues su política ha sido de “puertas abiertas” (Rojas 2012 citado por Bellolio 2014), con una alta demanda de mano de obra no calificada, inmigración que ha sido afectada por la crisis económica. Sus inmigrantes provienen de Países de América del Sur, Europa del Este y el Norte de África. La mayoría de ellos ingresaron indocumentados al país, pero luego regularizaron su situación. Los errores de España en esta materia fueron: política poco selectiva de inmigración, con ingreso de mano de obra no calificada, por ende, con un impacto negativo en la productividad, con mecanismos débiles de expulsión y una cobertura social gratuita y completa, tanto para los inmigrantes documentados, como para los no documentados (Bellolio, 2014).

Otro caso que parece interesante entre los países de la OCDE, es Rumania, este ingresó en el año 2007 a la Organización, con un largo recorrido en el diseño de políticas migratorias. Rumania, es puerta de entrada a la Unión Europea desde el oriente, sin embargo su población extranjera representa el 1% de la población total. Entre los desafíos que presenta Rumania, (Zulean, Roventa, 2012, citado por Bellolio 2014), se encuentran la lucha contra la discriminación de los extranjeros, la garantía de acceso a programas sociales y la educación de la población extranjera. Según Zulean, Roventa (2012 citado por Bellolio 2014), el problema más urgente de resolver, son las homologaciones de los títulos extranjeros, dado que esto genera poca flexibilidad en el mercado laboral, incentivando al trabajo informal.

Austria, también es digno de estudio para el caso chileno. Uno de los grandes escollos que se encuentran en Austria, es la popularidad de partidos políticos nacionalistas, en este contexto es que existe un fuerte debate sobre los costos y beneficios de la inmigración (Kasper, Moser, 2012 citado por Bellolio 2014), el 10,3% de los austriacos son extranjeros, provenientes de Alemania, de la ex Yugoslavia y Turquía. En Austria, desde la década de los 90s en adelante se aprobó una cuota de extranjeros, la cual no puede superar el 10% de la población. No obstante los titulares de los permisos de residencia, tienen acompañamiento para insertarse en la cultura austriaca y aprender el idioma

alemán. Esto se hace a través de una credencial “Rojo Blanco Rojo”, que es el permiso de residencia y trabajo, la cual se otorga en función de un sistema de puntos, dependiendo de las calificaciones profesionales, idiomáticas y edad, los elegibles son aquellos que satisfacen la demanda de trabajo local (CES, 2012 citado por Bellolio 2014).

Para terminar esta sección, otro país cuya situación de la cual se podría tomar referencia, es Finlandia, que ha pasado de ser un país de migraciones a uno receptor de inmigrantes, que representan el 2,9% de la población finlandesa, aunque es el país de la Unión Europea con menos extranjeros. Actualmente en Finlandia, son reticentes a los extranjeros, por la percepción que tienen los finlandeses, de que los extranjeros quieren aprovecharse de los programas sociales del gobierno. Según las estimaciones del Centre for European Studies (CES) se necesitan entre 25.000 a 50.000 extranjeros al año para corregir los déficits de mano de obra, producto del envejecimiento de los finlandeses. Actualmente, se espera que los extranjeros se acoplen a la sociedad finlandesa, pero que conserven sus tradiciones y hábitos, para perpetuar la multiculturalidad.

Como conclusión general, pareciera que una buena política sobre inmigraciones debe ser con cierta apertura hacia los extranjeros, en el entendimiento que aportan a la sociedad donde se insertan, no obstante, tampoco es la idea dejar las “puertas abiertas”, sin ninguna regulación, sino que deben establecerse mecanismos de control a la hora del ingreso de estos al país, con la finalidad de que satisfagan las necesidades del mercado laboral local, lo que hace sostenible su residencia en el país que los acoge.